



ACTA DE LA REUNIÓN DE 17/10/2016

ACTA de la reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Modelización y Experimentación en Ciencia y Tecnología, celebrada el día 17 de Octubre de 2016.

Lugar de celebración	Hemeroteca del Edificio de Físicas
Fecha y hora	17 de Octubre de 2016, a las 12:00 h
Orden del día	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación del sistema RAPI. 2. Aprobación, si procede, de las nuevas condiciones para presentación de Tesis como compendio de artículos.
Asistentes	<ul style="list-style-type: none"> - Presidenta: María Luisa González Martín - Miembros: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Antonio López Piñeiro ▪ Andrés Santos Reyes ▪ Jacinto Ramón Martín Jimenez ▪ Juan Carlos Palacio Albarrán ▪ Carlos Javier García Orellana (Secretario)
Excusan su inasistencia	

1. Evaluación del sistema RAPI.

La Sra. Presidenta expone que dado que todo el proceso de evaluación tiene como sustento informático el sistema RAPI, debemos evaluar su funcionamiento y expresar aquellas acciones que pensemos que pueden llevar a mejorarlo.

Después de un debate y contraste de opiniones se acuerda realizar un estudio más detallado de la lista de problemas y posibles mejoras del sistema RAPI. No obstante, se avanza que su excesiva lentitud en muchas ocasiones y la pérdida de datos son problemas que requieren una rápida intervención.

2. Aprobación, si procede, de las nuevas condiciones para presentación de Tesis como compendio de artículos.

Existe un acuerdo en el seno de la Comisión sobre la necesidad de reformar las condiciones para la presentación de Tesis Doctorales por compendio de artículos. El acuerdo se centra en garantizar que los trabajos presentados impliquen una participación fundamental del doctorando y que la calidad de los trabajos sea suficiente para justificar esta forma de presentación.

Después de un profundo debate se **acuerda por unanimidad** elevar a la Comisión de Doctorado de UEx el siguiente texto con los nuevos criterios para la presentación de Tesis Doctorales como compendio de publicaciones:

“Requisitos para la autorización del depósito de Tesis doctorales como compendio de publicaciones en el Programa de Experimentación y Modelización en Ciencia y Tecnología

La Comisión Académica del Programa de Experimentación y Modelización en Ciencia y Tecnología podrá autorizar el depósito de tesis doctorales como compendio de publicaciones, siempre que se reúnan los siguientes requisitos:

a. La Tesis debe incluir una introducción general, en la que se presenten temáticamente las publicaciones y se justifique la coherencia e importancia unitaria de la Tesis.

b. La Tesis debe incluir un resumen global estructurado de los resultados y de la discusión de los mismos, así como las conclusiones finales.

c. La Tesis debe incluir una copia completa de los trabajos publicados, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual, haciendo constar claramente el nombre y la filiación de todos los coautores de los trabajos y la referencia completa de la revista en que se han publicado o aceptado para su publicación. En éste último caso, deberá aportarse la documentación justificativa de la aceptación. En caso de que se presente algún trabajo realizado en coautoría, deberán incluirse también los informes a que hacen referencia los apartados f y g.

d. En caso de que alguno de los trabajos presentados se haya publicado en una lengua distinta de las especificadas en el Programa de Doctorado, debe adjuntarse un resumen del trabajo en cuestión redactado en alguna de las lenguas del Programa.

e. De estas aportaciones al menos tres tendrán que estar publicadas en revistas indexadas en el primer o segundo cuartil de ISI-JCR en el año de su publicación. No se considerarán aportaciones válidas para este propósito los Abstracts extendidos presentados en Congresos.

f. Informe del director de la tesis doctoral sobre el factor de impacto de las publicaciones incluidas en la tesis doctoral y sobre los trabajos realizados en coautoría, especificando exhaustivamente cuál ha sido la participación de cada coautor en cada artículo.

g. Autorización explícita de todos los coautores para que el doctorando las presente como parte de su tesis y, en su caso, la renuncia por escrito de los coautores no doctores de dichos trabajos a presentarlos como parte de otras tesis doctorales en la Universidad de Extremadura o en cualquier otra universidad.”

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión a las 13:15 h.

El Secretario,



VºBº Presidenta

